



PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO 2017-2018 Congreso Nacional de Chile



Al servicio
de las personas
y las naciones

PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO 2017-2018 Congreso Nacional de Chile



Al servicio
de las personas
y las naciones

1. Introducción

El Congreso Nacional de Chile ha realizado esfuerzos para mejorar sus estándares de transparencia, probidad, participación y rendición de cuentas desde 2012 con la firma de la “Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos”, así como otras reformas legales. La Declaración ha sido el documento base para que varios poderes legislativos se motiven a crear acciones de parlamento abierto, así como también fue fundamental en la creación de la Hoja de Ruta de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

El Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile, que co-coordina a través del Senador Hernán Larraín el Grupo de Trabajo de Parlamento Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) junto con el Instituto Nacional Demócrata (NDI), ha liderado los esfuerzos de parlamento abierto en Chile a través de actividades concretas para fortalecer las normas de ética y probidad, rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana del Congreso Nacional. Gracias a los esfuerzos del Grupo Bicameral de Transparencia junto con importantes actores como el NDI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la sociedad civil se aprobó la política para que los poderes legislativos fueran parte formal de OGP en septiembre 2016.

Es importante que los poderes legislativos participen de OGP por varias razones, favorecen el cumplimiento de los planes de acción nacionales; es una oportunidad para que los parlamentos mantengan un diálogo formal con la sociedad civil organizada; y por medio de la metodología y seguimiento que se realiza a los compromisos se puede avanzar de forma sistémica en el fortalecimiento de los estándares de ética, probidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Para el Congreso Nacional de Chile, es importante seguir avanzando en los estándares ya mencionados, para lo cual se presentó una reforma de ley a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional que contiene cambios que perfeccionan el acceso a la información pública legislativa, la participación ciudadana, la ética y la probidad. Por lo que este plan contempla varios compromisos que permitirán la implementación de modificaciones administrativas del proyecto de ley y de adelantar borradores de sus reglamentos para efectuar los cambios prontamente.

2. Esfuerzos de parlamento abierto 2013 a la fecha

En 2014 el Congreso Nacional presentó su primer Plan de Acción de Parlamento Abierto. Implementando una metodología de participación con la sociedad civil, se comenzó con una reunión para dar a conocer y consensuar los lineamientos del plan de acción. A esta reunión se convocó a las organizaciones que trabajan temas de transparencia, probidad, apertura de datos, seguimiento legislativo y centros de pensamiento. Previo a esta reunión se envió un borrador con los lineamientos para que pudieran analizarlo con profundidad. Se realizaron dos rondas de participación, en la primera las organizaciones presentaron su visión respecto a

los contenidos propuestos para el plan de acción y que presentaran nuevas propuestas. Para asegurar Mayor participación las organizaciones que no asistieron tuvieron la oportunidad de enviar sus propuestas por escrito. Posteriormente, el PNUD realizó una segunda reunión con la sociedad civil y se elaboró otra versión del borrador, éste se puso en línea con el fin de seguir recolectando sugerencias. Finalmente, recogiendo las inquietudes de las organizaciones, se presentó el borrador en la Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto que se llevó a cabo en Londres en 2013.

Posteriormente, para evaluar el estado de cumplimiento de los 10 compromisos del primer plan de acción de parlamento abierto, se dividió cada uno de ellos en hitos, a los cuales el PNUD asignó una propuesta de ponderación según su importancia relativa en el total del compromiso. Para la validación de esta propuesta, se abrió la instancia para que las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la elaboración del plan de acción revisaran y entregaran sus observaciones. Aunque se sigue avanzando, al momento, se ha cumplido en un 65% de los compromisos.

Para la creación de este II Plan de Acción de Parlamento Abierto se realizó una reunión con la sociedad organizada

en la cual se presentó la evaluación de la implementación del I Plan de Acción y se destacaron los compromisos pendientes, por ejemplo, incorporar al Congreso Nacional al Portal de Transparencia del Estado que no se ha podido realizar por razones técnicas y otros compromisos se incorporaron en el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional que se cumplirán con la aprobación del proyecto (homologación de mecanismos para solicitar información y creación de la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria) y que se van a continuar trabajando en este II Plan de Acción de Parlamento Abierto.

3. Proceso de desarrollo del Plan de Acción de Parlamento Abierto

Este II Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017-2018 fue elaborado de manera participativa a partir de un trabajo en conjunto entre el Grupo Bicameral de Transparencia y organizaciones de la sociedad civil y el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El proceso de co-creación del II Plan de Acción de Parlamento Abierto se realizó durante seis meses en las siguientes etapas:

3.1 Diseño plan de trabajo

En Mayo 2017, el Congreso Nacional de Chile, a través del Grupo Bicameral de Transparencia con apoyo del PNUD convocó una primera reunión de trabajo a organizaciones de la sociedad civil con experiencia en el trabajo de OGP¹, ya que han participado en la elaboración de los distintivos planes de acción del Gobierno de Chile. Fue fundamental contar con la participación de estas organizaciones para proponer en esta primera instancia un diseño de plan de trabajo y definir el cronograma. La primera actividad fue la realización del primer taller de co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto.

3.2 Primer taller de co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto

En esta oportunidad, las organizaciones de la sociedad civil que asistieron a la reunión de planificación fueron las que convocaron a otras instituciones al primer taller de co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto. El taller se realizó en las oficinas del PNUD el día 5 Junio de 2017 y asistieron 18 representantes de la sociedad civil, del Grupo Bicameral de Transparencia y del PNUD².

En la primera parte del taller se difundió información relevante respecto a la Política de Participación de Parlamentos en OGP, del proceso de creación de los planes de acción de parlamento abierto y de los planes de acción nacionales de OGP, con el objetivo de contextualizar el propósito y trabajo de co-creación. También se revisó el primer Plan de Acción de Parlamento Abierto y su evaluación. En una segunda etapa se realizó un ejercicio de reflexión a partir de los principios de OGP (Transparencia, Participación Cívica, Rendición de Cuentas, Tecnología e Innovación), en el

1. Participaron en representación de la sociedad civil la Fundación Ciudadano Inteligente, Espacio Público y el Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías.
2. Participaron en el primer taller de co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto: Base Pública, Corporación Opción, Educación 2020, Espacio Público, Fundación Ciudadano Inteligente, Fundación Iguales, Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías, Observatorio Fiscal, Grupo Bicameral de Transparencia y el PNUD.

cual se identificaron las problemáticas y se generaron propuestas de compromisos para el II Plan de Acción de Parlamento Abierto.

Se acordó que las organizaciones de la sociedad civil acompañarían al Grupo Bicameral de Transparencia en el seguimiento de la implementación del II Plan de Acción de Parlamento Abierto.

3.3 Priorización de los compromisos

Una vez sistematizadas todas las opiniones y propuestas planteadas en el primer taller de co-creación, se procedió a un ejercicio de priorización. Se solicitó a todas las organizaciones que asistieron al taller, más aquellas que fueron invitadas pero no pudieron asistir, que votaran seleccionando cinco compromisos que fueran de su interés. Esto se debió a que el Plan de Acción Nacional del Gobierno tiene un plazo de 2016 a Junio 2018, y como el Plan de Acción de Parlamento Abierto pasa a formar parte del Nacional, debe terminar en la misma fecha. Por esta razón, se acordó priorizar únicamente seis compromisos para poder cumplir en tiempo con su ejecución.

La selección de los compromisos del plan de acción se realizó mediante un proceso de votación transparente en la plataforma Google Docs. El periodo de votación abarcó del 3 de julio al 10 de julio de 2017 y registraron su selección 16 organizaciones de la sociedad civil³.

3.4 Redacción del plan de acción de parlamento abierto

Una vez realizada la priorización de los seis compromisos, se comenzó la redacción de actividades del Plan de Acción de Parlamento Abierto con representantes del Grupo Bicameral de Transparencia, de las organizaciones de la sociedad civil y el PNUD. Este trabajo de redacción se realizó siguiendo los formatos exigidos por OGP y se utilizó la plataforma Google Docs para facilitar la

redacción conjunta. Esta etapa finalizó con la elaboración del borrador del Plan de Acción de Parlamento Abierto.

El borrador se envió a todas las organizaciones de la sociedad civil para que pudieran analizarlo antes de la segunda reunión presencial.

3.5 Segundo Taller de co-creación: aprobación del Plan de Acción de Parlamento Abierto

El segundo taller de co-creación se llevó a cabo el 29 de septiembre de 2017. Se reunieron representantes de seis organizaciones de la sociedad civil⁴ y del Grupo Bicameral de Transparencia, más el apoyo del PNUD.

En esta reunión se revisaron los compromisos, las actividades y los entregables, realizando las modificaciones al Plan de Acción de Parlamento Abierto de forma directa para su inmediata aprobación.

Posteriormente, el documento fue enviado nuevamente por correo electrónico a todas las organizaciones participantes para que se registraran en aquellos compromisos en los que querían colaborar o realizar su seguimiento.

3.6 Aprobación del Plan de Acción de Parlamento Abierto por el Congreso

En la sesión del 6 de septiembre de 2017 del Grupo Bicameral de Transparencia, se revisó el primer borrador del Plan de Acción de Parlamento Abierto, se realizaron algunas sugerencias y fue aprobado. Considerando los cambios surgidos en el segundo taller de co-creación, el plan de acción fue aprobado por el Grupo Bicameral de Transparencia en la sesión del 11 de octubre 2017.

3. Además de las organizaciones de la sociedad civil que participaron en el primer taller, se sumaron en esta etapa de votación: América Solidaria, Casa de la Paz, Chile Sustentable, Chile Transparente, Corporación Humanas, Fundación Multitudes y TECHO.

4. Espacio Pública, Base Pública, Fundación Ciudadano Inteligente, Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías, Corporación Opción y Fundación Multitudes.

4. Compromisos

Compromiso N°1

Promover la aprobación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y elaborar tres de sus reglamentos

3 de Noviembre 2017 - Junio 2018

Institución o actor responsable de la implementación: Grupo Bicameral de Transparencia

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Se encuentra en primer trámite legislativo el proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica del Congreso Nacional (Boletín 10.264-07). El proyecto de ley complementa y homologa la legislación sobre probidad; fortalece el acceso a la información pública; promueve la ética; crea una Dirección de Ética y Transparencia que apoyará el cumplimiento de la normativa de probidad, de acceso a la información y de la prevención de la corrupción; fortalece a las Comisiones de Ética y Transparencia y transforma en comisión permanente al Grupo Bicameral de Transparencia, entre otras modificaciones. Los resultados de la IV Encuesta Auditoría a la Democracia del PNUD (2016), muestran que la confianza en el Congreso Nacional ha ido en descenso estos últimos años, pasando de un 16% en 2008 que declara confiar mucho o bastante a un 8% en 2016. Los principales motivos por los cuales las personas tienen poca o nada confianza se debe a la existencia de corrupción (26%), que los congresistas no hacen bien su trabajo (15%) y la existencia de una desconexión con los intereses ciudadanos (13%). Consecuentemente, este proyecto de ley es uno de los más importantes para recuperar la confianza ciudadana y fortalecer la democracia representativa, a través de un mejor y Mayor involucramiento de la ciudadanía en el proceso legislativo. Al aprobarse el proyecto de ley se requiere redactar una serie de reglamentos y medidas administrativas para su pronta implementación, por lo que es necesario desarrollar con anterioridad este trabajo para contar con un tiempo adecuado para que las organizaciones de la sociedad civil puedan participar en la reglamentación.

¿Cuál es el compromiso?	Promover un acuerdo de Comités y el compromiso del Ejecutivo para despachar el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional (Boletín 10.264-07) dentro de este periodo legislativo. Elaborar los borradores de los reglamentos de la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria, el de la Comisión Bicameral de Transparencia y el reglamento de Participación Ciudadana.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Estarán preparados los borradores de los reglamentos para adecuarlos posteriormente a la ley aprobada, lo que permitirá una rápida implementación de la ley, considerando la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil en su elaboración.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Este compromiso es relevante para varios valores de OGP: Transparencia: • La Comisión Bicameral de Transparencia será la entidad que coordinará el desarrollo de los compromisos de Parlamento Abierto, entre ellos la facilitación del acceso a la información pública y la transparencia activa y proactiva del poder legislativo. • El proyecto de ley fortalece los mecanismos de acceso a la información pública en el Congreso Nacional facilitando el acceso a la información a la ciudadanía. La Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria será el órgano de primera instancia para resolver los reclamos por infracciones a las obligaciones legales de acceso o transparencia. Participación: • Se regularán los mecanismos de participación ciudadana en el proceso legislativo, así como la forma de sistematizar y presentar la información a las comisiones que debaten los proyectos; se dará cuenta (positiva o negativa) de la participación. Rendición de cuentas: • La Comisión Bicameral de Transparencia deberá promover mecanismos que regulen una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos y que aumenten la responsabilidad institucional mejorando las cuentas públicas. • La Dirección de Ética y Transparencia apoyará a las Comisiones de Ética y Transparencia Parlamentaria en la fiscalización e investigación de probidad, del uso de fondos públicos, entre otros, siendo sus actos y resoluciones públicos una vez que hayan sido resueltos por las Comisiones de Ética y Transparencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
Actividad y producto entregable	Aspectos Presupuestales	Fecha de inicio	Fecha de término
Enviar oficios a los Comités, Comisiones y Mesas de las Corporaciones y al Ejecutivo para promover la aprobación de la ley.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Noviembre 2017	Noviembre 2017
Elaboración del borrador del reglamento de Participación Ciudadana.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Noviembre 2017	Enero 2018
Elaboración del borrador del reglamento de la Comisión Bicameral de Transparencia.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Enero 2017	Marzo 2018
Elaboración del borrador del reglamento de la Dirección de Ética y Transparencia.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Enero 2017	Marzo 2018
Revisión por parte de la sociedad civil del borrador del reglamento de Participación Ciudadana.	Invitación a organizaciones sociales a participar	16 de Enero 2018	31 de Enero 2018
Revisión por parte de la sociedad civil del borrador del reglamento de la Comisión Bicameral de Transparencia	Invitación a organizaciones sociales a participar	1° de Marzo 2018	15 de Marzo 2018
Revisión por parte de la sociedad civil del borrador del reglamento de la Dirección de Ética y Transparencia	Invitación a organizaciones sociales a participar	1° de Marzo 2018	15 de Marzo 2018
Propuesta del borrador del Reglamento de Participación Ciudadana.	Documento redactado	8 de Marzo 2018	12 de Marzo 2018
Propuesta del borrador del Reglamento de la Comisión Bicameral de Transparencia.	Documento redactado	15 de Marzo 2018	22 de Marzo 2018
Propuesta del borrador del Reglamento de la Dirección de Ética y Transparencia.	Documento redactado	15 de Marzo 2018	22 de Marzo 2018

INFORMACIÓN DE CONTACTO	
Nombre de la persona responsable	Rocío Noriega
Título, Departamento	Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia
Otros actores involucrados, Actores de gobierno	• Prosecretario del Senado • Prosecretario de la Cámara de Diputados • Integrantes del Grupo Bicameral de Transparencia • Jefa Unidad de Acceso a la información y Transparencia • Analista Biblioteca del Congreso Nacional
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• PNUD • Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías • Espacio Público • Ciudadano Inteligente • Fundación Multitudes • Base Pública • Chile Sustentable • Corporación Humanas

Compromiso N°2

Elaboración de un registro de participantes en sesiones de comisiones

3 de Noviembre 2017 - Junio 2018

Institución o actor responsable de la implementación: Grupo Bicameral de Transparencia

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La importancia de la participación ciudadana en el proceso legislativo se ha ido incrementando, percibiéndose como una actividad clave para fortalecer la democracia. Incluso, diversas organizaciones internacionales y asociaciones parlamentarias ya utilizan el indicador de participación ciudadana para realizar benchmarking entre los parlamentos (USAID y Asamblea Nacional de la República de Armenia 2015). En Chile, la participación ciudadana en el proceso legislativo no está garantizada en la Constitución, y en el caso del Poder Legislativo, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional se refiere en forma muy general a ella. Un estudio reciente sobre participación ciudadana en el proceso legislativo en Chile (PNUD, 2017) muestra que entre 2013 y 2014 ha habido un aumento en la participación de personas e instituciones, sin embargo, no hay mecanismos transparentes y objetivos en la selección de los participantes. De acuerdo a los entrevistados y análisis realizados, se percibe que concurren siempre las mismas personas e instituciones (expertos, centros de pensamiento, etc.) y que el proceso de selección de invitados no es transparente. Cuando la confianza ciudadana se encuentra en límites tan bajos, es necesario realizar esfuerzos para mejorar la transparencia y la participación, desarrollando oportunidades para seguir construyendo los puentes entre los representantes y sus representados. De acuerdo al mismo estudio, la sociedad civil considera que las audiencias públicas en las comisiones son el principal espacio de interlocución en el proceso legislativo, por lo que se requieren mecanismos transparentes y efectivos que fomenten la participación y su heterogeneidad y diversidad geográfica.

¿Cuál es el compromiso?	Para aumentar la heterogeneidad de los invitados y ampliar la difusión de la participación en el proceso legislativo en comisiones, se propone la creación de un registro de las organizaciones de la sociedad civil organizada y personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso legislativo. El registro será un formulario electrónico con los datos de contacto y temas de su interés (medio ambiente, economía, anticorrupción, derechos sociales, etc.). El formulario estará disponible en un banner especial de participación ciudadana en los sitios web de las Corporaciones. Este registro estará regulado en el reglamento de participación ciudadana (Compromiso 1).
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El registro permitirá ampliar la heterogeneidad de los asistentes a comisiones, ya que existirá un listado de personas para exponer en las materias del proyecto de su interés y también promoverá un equilibrio de invitados en ambas Cámaras.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Este compromiso es relevante para varios valores de OGP: Participación: • El compromiso permite que más personas e instituciones participen del proceso legislativo, es decir, se les reconoce el derecho a ser escuchados, y en conjunto con otro de los compromisos, podrán conocer la incidencia de su participación. Transparencia y rendición de cuentas: • El registro permitirá contar con un mecanismo que fortalece el derecho de información pública al contar con un registro público con los nombres de las personas u organizaciones interesadas en dar su opinión respecto de los proyectos de ley. • Además, se transparenta la decisión de las comisiones respecto a la selección de los invitados e invitadas. • Permite contar con un mecanismo que justificará la selección de los y las invitadas. Tecnología: • Se elaborará una nueva herramienta tecnológica para crear el registro.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
Actividad y producto entregable	Aspectos Presupuestales	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaboración de propuesta de formulario de registro con diseño de contenidos y programación.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Marzo 2018	Abril 2018
Realización de un piloto con la sociedad civil para verificar la efectividad del formulario de registro.	Invitaciones a sociedad civil y otros grupos de interés para registrarse en línea	Segunda semana Abril 2018	Tercera semana Abril 2018
Incorporación de las observaciones de la sociedad civil y elaboración final del formulario de registro.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Cuarta semana de Abril 2018	Cuarta semana de Mayo 2018
Publicación del formulario de registro en el sitio web del Congreso y visualización.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Junio 2018	

INFORMACIÓN DE CONTACTO	
Nombre de la persona responsable	Rocío Noriega
Título, Departamento	Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia
Otros actores involucrados, Actores de gobierno	• Prosecretario del Senado • Prosecretario de la Cámara de Diputados • Integrantes del Grupo Bicameral de Transparencia • Jefa Unidad de Acceso a la información y Transparencia • Analista Biblioteca del Congreso Nacional
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Base Pública • PNUD • Ciudadano Inteligente • Chile Sustentable

Compromiso N°3

Programa Tecnológico para Implementar el Registro de Participantes de Comisiones

3 de Noviembre 2017 - Junio 2018

Institución o actor responsable de la implementación: Grupo Bicameral de Transparencia

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Una vez que se haya conformado el registro de interesados en participar en las comisiones, es necesario realizar otras actividades para poder activar en la práctica el registro: • Base de datos de los proyectos de ley que contenga un resumen del proyecto y su clasificación de acuerdo a las especialidades del registro de participantes de comisiones. • Formulario automático de invitación. • Programa de difusión de proyectos de ley para promover la participación ciudadana, especialmente en las zonas en que los proyectos de ley tengan Mayor injerencia. • Permitir la visualización fácil de los y las invitadas a asistir y presentar su posición por proyecto de ley.
¿Cuál es el compromiso?	Solución tecnológica que incluya la información del registro de interesados en participar en comisiones y la base de datos de los proyectos de ley. Esta herramienta permitirá el envío de invitaciones automáticas a las personas u organizaciones del registro de participación en comisiones para que se inscriban y puedan presentar sus puntos de vista por proyecto de ley de acuerdo a su especialización.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El compromiso implementa en la práctica el registro. El formato permitirá que exista un equilibrio de invitados respecto a sus posiciones y diversidad geográfica. El registro y las invitaciones serán públicos, lo que fortalece la transparencia de las invitaciones y su objetividad.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Tecnología: Se elaborará una nueva herramienta tecnológica para crear la base de datos de proyectos de ley con sus etiquetas que se vinculará al registro. Además, permitirá la visualización de la asistencia de los y las invitadas por proyecto.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
Actividad y producto entregable	Aspectos Presupuestales	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseño de base de datos.	Equipo Grupo Bicameral	Marzo 2018	Abril 2018
Clasificación por categorías para las etiquetas.	Equipo de BCN	Marzo 2018	Abril 2018
Incorporación de las observaciones de la sociedad civil.	Equipo Grupo Bicameral	3 de Abril 2018	13 de Abril 2018
Pruebas.	Equipo Grupo Bicameral	13 de Abril 2018	Mayo 2018
Versión final de la herramienta.	Equipo Grupo Bicameral	Mayo 2018	Junio 2018

INFORMACIÓN DE CONTACTO	
Nombre de la persona responsable	Rocío Noriega
Título, Departamento	Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia
Otros actores involucrados, Actores de gobierno	• Prosecretario del Senado • Prosecretario de la Cámara de Diputados • Integrantes del Grupo Bicameral de Transparencia • Jefa Unidad de Acceso a la información y Transparencia • Analista Biblioteca del Congreso Nacional
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Ciudadano Inteligente

Compromiso N°4

Plataformas virtuales de participación ciudadana en el proceso legislativo

3 de Noviembre 2017 - Junio 2018

Institución o actor responsable de la implementación: Grupo Bicameral de Transparencia

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La IV Encuesta Auditoría a la Democracia del PNUD (2016) mostró que la ciudadanía chilena continúa valorando la democracia, sin embargo, el 40% de los encuestados percibe que la democracia funciona mal o muy mal, esto significa un aumento de un 20% en comparación con 2012. El parlamento debería ser el poder del Estado de referencia de la democracia por su rol de representación de los ciudadanos, sin embargo, un 85% de los encuestados cree que el Congreso Nacional representa mal o muy mal los intereses de las personas; un 78% piensa que la fiscalización de los actos del gobierno es mala o muy mala; y un 78% cree que existe un mal o muy mal funcionamiento con respecto a la elaboración y aprobación de leyes (PNUD, 2016). Para tratar de invertir estas percepciones es necesario que el Congreso Nacional y la ciudadanía dialoguen a partir de mejores espacios de interlocución y participación. Para lograrlo, es clave acercar a la ciudadanía al trabajo parlamentario, aumentando las instancias de participación, para que sus puntos de vista se vean en parte, de acuerdo a la democracia representativa, reflejados en la creación de la legislación, fortaleciendo así la democracia y legitimando al poder legislativo. Para muchas organizaciones y personas no es factible participar de manera presencial y sistemática en las audiencias de comisiones en el Congreso Nacional por tiempo y/o falta de recursos económicos (el país tiene un largo aproximado de 4.300 kilómetros de norte a sur y la discusión legislativa se desarrolla en las ciudades de Valparaíso y Santiago). Por otra parte, el espacio físico de las salas de comisiones es reducido, lo que impide la presencia de todas las organizaciones y personas interesadas en participar. La Cámara de Diputados y el Senado, a través de sus sitios web, posibilitan el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley a través de sus canales de televisión. Por su parte, el Senado cuenta desde 2006 con una herramienta tecnológica (Senador Virtual) que ofrece la posibilidad a la ciudadanía de conocer algunos de los principales proyectos de ley que se encuentran en tramitación y permite que se pronuncien sobre ellos, pero por el momento, solamente ha reflejado el interés de participación, pero no se ha dado cuenta de los resultados a las comisiones que están debatiendo estos proyectos.

¿Cuál es el compromiso?	Diseño de plataformas virtuales de cada Corporación que faciliten la participación de organizaciones y ciudadanía en el proceso legislativo. Estas plataformas informarán acerca de los contenidos de los distintos proyectos de ley, permitirá que las personas voten respecto de los proyectos de ley y que envíen sus indicaciones al articulado. Se regulará en el Compromiso 1 el proceso de esta participación y la forma en que se llevará a cabo la sistematización de la información recibida para presentarse en las comisiones respectivas.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El diseño de las plataformas virtuales y su posterior implementación, junto con su regulación, promoverá Mayor participación en el proceso de creación de la ley enriqueciendo el debate, permitirá difundir los efectos de los proyectos de ley, facilitando su entendimiento, y acercará a la ciudadanía al Congreso Nacional. Contar con un proceso de participación regulado y transparente en la elaboración de la legislación tiene varios efectos positivos, por ejemplo, da la oportunidad a los ciudadanos de comprometerse de forma regular con la vida política (además del voto), crea un marco legítimo para recibir las contribuciones, transparenta la participación fomentando la igualdad, acerca el rol parlamentario a la ciudadanía, el debate y las ideas mejoraran la legislación, entre otros beneficios. En este Plan de Acción se tomará el compromiso del diseño de las plataformas. El Grupo Bicameral de Transparencia reconociendo que una adecuada comunicación entre la ciudadanía y el Congreso Nacional, maximizaran el número de personas que pueden participar por medio de los sitios web de las Corporaciones o a través de teléfonos móviles. El diseño de esta herramienta se realizará con la ayuda técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Participación: • Cuando se implementen las plataformas virtuales aumentarán los niveles de participación en el proceso legislativo, ya que permitirá a la ciudadanía aportar sus ideas en la creación de las leyes y se regulará el proceso. • Al difundir los proyectos de ley y su explicación se fomenta la transparencia. Tecnología: • El diseño de la plataforma será una innovación sobre lo que se está utilizando ahora, como el Senador Virtual que fomentará la participación ciudadana.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
Actividad y producto entregable	Aspectos Presupuestales	Fecha de inicio	Fecha de término
Revisión comparada de plataformas interactivas de otros parlamentos.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Noviembre 2017	Enero 2017
Revisión por parte de la sociedad civil del diseño de las plataformas y recepción de sugerencias.	Invitaciones a la sociedad civil	Marzo 2018	Abril 2018
Diseño tecnológico, formato y contenidos para actualizar el Senador Virtual.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Abril 2018	Junio 2018

INFORMACIÓN DE CONTACTO	
Nombre de la persona responsable	Rocío Noriega
Título, Departamento	Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia
Otros actores involucrados, Actores de gobierno	• Prosecretario del Senado • Prosecretario de la Cámara de Diputados • Integrantes del Grupo Bicameral de Transparencia • Jefa Unidad de Acceso a la información y Transparencia • Analista Biblioteca del Congreso Nacional
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Ciudadano Inteligente • Espacio Público • Instituto Chileno de Derecho y Tecnología • Chile Sustentable

Compromiso N°5

Perfeccionar el registro del debate en Comisiones

3 de Noviembre 2017 - Junio 2018

Institución o actor responsable de la implementación: Grupo Bicameral de Transparencia

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	En el estudio sobre participación de la sociedad civil en el proceso legislativo del PNUD (2017), se dio cuenta que la sistematización de las actas de las comisiones no expresa claramente lo sucedido en el debate, ya que no hay una normativa que explicita su contenido, no hay un formato homologado entre Corporaciones y comisiones y la información que se registra depende de la persona que redacta el acta. Esto dificulta el seguimiento de los proyectos, el análisis de la huella legislativa y la interpretación del articulado una vez aprobado. Actualmente, la Cámara de Diputados publica al término de cada sesión un acta que incluye la nómina de diputados, asistentes e invitados, temas tratados y si hubo o no votación. También se registra un resumen de lo expuesto por los invitados y se centra en los acuerdos habidos entre los diputados, y se publica en el sitio web los documentos aportados por los invitados; el Senado publica un resumen y sube al sitio web los documentos presentados por los invitados. Los documentos publicados difieren en formatos y contenidos contribuyendo al inconveniente señalado anteriormente.
¿Cuál es el compromiso?	Crear un formato estandarizado de formulario de actas de audiencias en comisión para ambas Corporaciones, el cual permitirá registrar el resumen del debate (invitados, acuerdos, votaciones etc.). Estas actas se publicarán en formato documento y en datos abiertos XML en un plazo no Mayor a 48 horas después de concluida la sesión.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Contar con un formato único de las comisiones permitirá mejorar el seguimiento de los proyectos, la huella legislativa y la calidad de la información publicada, así como mejorar el entendimiento de lo expuesto por los invitados. El compromiso será un aporte para la transparencia y rendición de cuentas del debate, de las personas que participaron, de los acuerdos y votaciones, ya que permitirá una adecuada trazabilidad de lo ocurrido en comisiones.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Este compromiso es relevante para varios valores de OGP:

Transparencia:

- Fortalece el derecho acceso a la información y transparencia, ya que el formato facilitará la publicación de lo sucedido en las comisiones disminuyendo la discrecionalidad de las personas que redactan las actas

Participación:

- Facilitará el seguimiento y búsqueda de información, permitiendo que las personas se informen sobre el debate de las comisiones y que participen en el proceso legislativo con mejor información de forma presencial o virtual.

Rendición de Cuentas:

- Permitirá proveer a la ciudadanía, medios de comunicación y otros grupos de interés información del debate en comisiones permitiendo el control social y justificación de las decisiones que se tomen respecto de los proyectos de ley debatidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Actividad y producto entregable	Aspectos Presupuestales	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaboración de la versión borrador del formulario de actas de audiencias en comisión, diseño de presentación y organización de documentos.	Grupo Bicameral de Transparencia, presidentes y secretarios de comisiones	Noviembre 2017	Marzo 2018
Revisión por parte de la sociedad civil del borrador del formulario de actas de audiencias en comisión.	Invitación a organizaciones sociales a participar	Marzo 2018	Marzo 2018
Incorporación de las observaciones de la sociedad civil y elaboración final del formulario acta.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Abril 2018	Abril 2018

Piloto aplicación del formulario acta en una comisión	Grupo Bicameral de Transparencia y Comisiones de Constitución de ambas Corporaciones	Abril 2018	15 de Mayo 2018
Formulario acta de audiencias en comisión.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Junio 2018	

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la persona responsable	Rocío Noriega
Título, Departamento	Asesora Grupo Bicameral de Transparencia
Otros actores involucrados, Actores de gobierno	• Prosecretario del Senado • Prosecretario de la Cámara de Diputados • Integrantes del Grupo Bicameral de Transparencia • Jefa Unidad de Acceso a la información y Transparencia • Analista Biblioteca del Congreso Nacional
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Ciudadano Inteligente • Instituto de Derecho y Tecnologías • PNUD • Chile Sustentable

Compromiso N°6

Banner Participación Ciudadana en el Proceso Legislativo

3 de Noviembre 2017 - Junio 2018

Institución o actor responsable de la implementación: Grupo Bicameral de Transparencia

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El Congreso Nacional tiene varias instancias de participación ciudadana a través de diferentes mecanismos (audiencias públicas en comisiones, las jornadas temáticas, las audiencias de lobby y gestión de intereses, las semanas distritales, foros ciudadanos del Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados y la participación virtual en el Senado). Sin embargo, la ciudadanía no conoce todos los mecanismos de participación, cuáles son los criterios para participar y la información está diversificada en los sitios web de las Corporaciones, lo que no permite su conocimiento, difusión y entendimiento, limitando la participación en las diversas instancias.
¿Cuál es el compromiso?	Creación de un banner que agrupe las diferentes instancias y mecanismos para la participación ciudadana. Para cada uno de estos espacios de participación se hará un breve resumen de su propósito, los criterios de participación y procedimientos que permitan una Mayor comprensión y que faciliten el acceso a la información para que la ciudadanía se informe, participe y aporte en el proceso legislativo.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Este compromiso permitirá difundir de forma organizada la información acerca de cuáles son las distintas alternativas de participación que el Congreso Nacional ofrece a la ciudadana. La creación de un banner para la participación ciudadana permitirá ordenar y unificar la información ya existente, además de transparentar información útil para los ciudadanos en un lenguaje cercano. El informar acerca de los objetivos y procedimientos de cada uno de los mecanismos de participación, permitirá ajustar las expectativas de las distintas partes respecto a los alcances y resultados esperados de cada instancia de participación.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia: - Este compromiso es relevante ya que mejora la calidad y el acceso a la información por parte de los ciudadanos, ya que transparenta, clarifica y mejora la comprensión de las formas y contenidos de la participación ciudadana en el proceso legislativo. Participación: - Es relevante ya que incentiva y facilita la participación de los ciudadanos mediante la organización e información que se va a proveer en el banner.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
Actividad y producto entregable	Aspectos Presupuestales	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaboración de maqueta de contenidos del banner de participación ciudadana.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Noviembre 2017	Enero 2018
Revisión por parte de la sociedad civil de la maqueta de contenidos del banner de participación ciudadana.	Invitaciones a sociedad civil	Marzo 2018	Marzo 2018
Incorporación de las observaciones de la sociedad civil y elaboración final de los contenidos del banner de participación ciudadana.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Marzo 2018	Abril 2018
Elaboración de diseño web del banner de participación ciudadana.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Abril 2018	Abril 2018
Realización de un piloto con la sociedad civil para verificar la efectividad del banner de participación ciudadana.	Invitaciones a sociedad civil	Abril 2018	Mayo 2018
Incorporación de las observaciones de la sociedad civil y elaboración final del banner de participación ciudadana.	Equipo Grupo Bicameral de Transparencia	Mayo 2018	Junio 2018
Banner de participación ciudadana.		Junio 2018	

INFORMACIÓN DE CONTACTO	
Nombre de la persona responsable	Rocío Noriega
Título, Departamento	Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia
Otros actores involucrados, Actores de gobierno	• Prosecretario del Senado • Prosecretario de la Cámara de Diputados • Integrantes del Grupo Bicameral de Transparencia • Jefa Unidad de Acceso a la información y Transparencia • Analista Biblioteca del Congreso Nacional
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Ciudadano Inteligente • Chile Sustentable • Corporación Humanas

**PLAN DE ACCIÓN DE
PARLAMENTO ABIERTO
2017-2018**
Congreso Nacional de Chile

